



# AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

Calle Villa no. 1, 11692 Cádiz Tlfno 956 134 004 Fax 956 124 019 setenil@dipucadiz.es

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

**PARA IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIO MINORISTA Y DETERMINADOS SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS (en el ámbito de la Ley 12/2013, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios)**

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos podrán ser incluidos en un fichero y tratados por el Ayuntamiento como responsable del mismo: podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante la Administración municipal los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### 1. DATOS DECLARANTE

Nombre o razón social \_\_\_\_\_,

DNI, NIF, NIE \_\_\_\_\_, domicilio \_\_\_\_\_,

Código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_,

Teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_.

### 2. DATOS REPRESENTATE, en su caso (1)

Nombre \_\_\_\_\_,

DNI, NIF, NIE \_\_\_\_\_, domicilio \_\_\_\_\_,

Código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_,

Teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_,

no. protocolo, año del poder de representación notarial \_\_\_\_\_.

### 3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

(que no coinciden con los de declarante o representante)

Nombre o razón social \_\_\_\_\_,

DNI, NIF, NIE \_\_\_\_\_, domicilio \_\_\_\_\_,

Código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_,

Teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_.



## **7. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

Importe aproximado del presupuesto de obras: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio y duración en días: \_\_\_\_\_

La obra consiste en:

- Modificación de huecos existentes en fachada
  - Sustitución de carpintería exterior
  - Instalación de rejas o cierres metálicos
  - Cambio de revestimiento de fachada
  - Modificación o creación de escaparate
  - Modificación o colocación de toldo
  - Creación de rejillas de salida de aire acondicionado o ventilación forzada en fachada
  - Cambios en la tabiquería interior
  - Reparación o conservación de cubietrtas
  - Obras de conservación
  - Otros supuestos: \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

## **8. OTRAS ACTUACIONES**

M2 aproximados de ocupación de la vía pública con ocasión de las obras: \_\_\_\_\_

Lugar de acopio de los materiales de la obra: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Número de vallas y duración en meses: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Andamiaje, maquinaria, gruas o apeos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Rótulos, muestras o banderines: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Contenedores de obras y superficie a ocupar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## 9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
2. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
3. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300 metros cuadrados.
4. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:
  - Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente.
  - Justificante de pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
5. Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular entre otras en las siguientes disposiciones:
  - Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios.
  - Ley urbanística autonómica
  - Otras normas sectoriales aplicables
  - Ordenanza municipal de licencias
  - Otras ordenanzas municipales
6. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.
7. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación. (5)
8. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
9. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

En Setenil de las Bodegas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma del solicitante

(1) La falta de acreditación del poder de representación notarial o de cualquier otro documento, a requerimiento de los servicios de la Administración municipal, se registrá por lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y al régimen de inspecciones y sanciones de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.